

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-138/2020.

Solicitante: Alvaro Junco .

Folio infomex: 01139520

CUENTA: Siendo el día 04 de noviembre de 2020, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

ACUERDO DE NO COMPETENCIA

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda:

PRIMERO. - Téngase al solicitante **Alvaro Junco .**, pidiendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

“...Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se le solicita proporcione la siguiente información en formato de Excel

Entiéndase por presupuesto fondos, fideicomisos, o cualquier otro tipo de recurso federal o local, además del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se adjunta un archivo con la solicitud.... “(sic)

Documento anexo que contiene la siguiente información:

Responder los datos del estado correspondiente

15. ¿Cuántas quejas ha recibido la segunda visitaduría de la CNDH por violaciones a derechos humanos de migrantes en 2019 y 2020? Favor de desglosar

el número de quejas por mes y por institución en contra de la cual fue emitida la queja.

16. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH relacionados a violaciones a derechos humanos, cometidas por la Guardia Nacional, entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

17. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEDENA entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

18. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEMAR entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

19. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la Guardia Nacional en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

20. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

21. De los expedientes de queja en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido

concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.

22. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEMAR en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

23. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

24. De los expedientes de queja en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.

25. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEDENA en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

26. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

27. De los expedientes de queja en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

28. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala al INM en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

29. Dentro de los expedientes de quejas en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

30. De los expedientes de queja en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

31. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte del INM en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

32. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la Guardia Nacional en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

33. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEMAR en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

34. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEDENA en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

35. ¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de tráfico de personas migrantes entre 2018 y 2020? Favor de desglosar por mes.

36. ¿Cuántos migrantes han sido rescatados por trata de personas entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.

37. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por el INM entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.

38. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la Guardia Nacional entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.

39. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEMAR entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.

40. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEDENA entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.

SEGUNDO. - Derivado de la solicitud antes citada, se convocó al Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para sesionar sobre la competencia de este Órgano Autónomo, quedando asentado las razones de la no competencia de este Sujeto Obligado en el punto tercero del orden del día en el Acta número **CEDH/CT/04/2020**, misma que se anexa al presente para mayor constancia.

TERCERO. - En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas por el solicitante mencionado en párrafos anteriores, de conformidad con los artículos 4, 6, 13, 17 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, es procedente hacerle de su conocimiento que esta institución no posee la información que requiere la solicitante, de acuerdo a lo establecido en la fracción XV, numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, el cual se transcribe como si a la letra se insertare:

[...] XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control,



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

y que no haya sido previamente clasificada como información reservada; [...]

Aunado a lo anterior, esta Comisión no es competente de conformidad con lo establecido segundo párrafo del artículo 4 y 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, toda vez que, la competencia y facultades de este Órgano impiden atender la solicitud por no ser la institución idónea para hacerlo, ya que dicha información que se requiere no está en posesión de esta Comisión.

No obstante, a efectos de dejar a salvo los derechos del solicitante se le orienta para que dirija su solicitud señalando como sujeto obligado a Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), toda vez que dicha dependencia en razón de sus atribuciones puede poseer la información que constituye el interés del solicitante.

CUARTO.- Comuníquese a la solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los un días del mes de diciembre de 2020. ----- Conste.



Elaboró:
Lic. Linney Paz Jiménez.
Auxiliar de la Unidad de Transparencia

ACTA NUMERO CEDH/CT/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta minutos (10:50 horas) del día 30 de noviembre de dos mil veinte (2020), estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lucio García Pérez Presidente, Elsa Guadalupe de la Cruz Gordillo Primer Vocal, y Erik Enrique Ramírez Díaz Segundo Vocal por lo que habiendo quórum legal, inicia Sesión el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, para el análisis del asunto señalado en el orden del día previamente circulado entre los integrantes del comité:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Análisis y aprobación, en su caso, de la No Competencia en la solicitud de información 01139520
- 4- Asuntos Generales.
- 5- Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Respecto al punto primero del orden del día. Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registraron los integrantes del Comité de la CEDH. En tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión por existir quórum legal.

Respecto al punto segundo del orden del día. Se da lectura al Orden del Día previamente circulado a los integrantes, mismo que, en votación económica es aprobado por unanimidad por los integrantes presentes del Comité de Transparencia.

Respecto al punto tercero del orden del día. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia de la CEDH, el siguiente asunto:

Derivado de la solicitud de información **01139520**, mediante la cual **Alvaro Junco**, requiere lo siguiente: "...Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se le solicita proporcione la siguiente información en formato de Excel

Entiéndase por presupuesto fondos, fideicomisos, o cualquier otro tipo de recurso federal o local, además del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se adjunta un archivo con la solicitud.... "(sic)

Documento anexo que contiene la siguiente información:

Responder los datos del estado correspondiente

15. ¿Cuántas quejas ha recibido la segunda visitaduría de la CNDH por violaciones a derechos humanos de migrantes en 2019 y 2020? Favor de desglosar el número de quejas por mes y por institución en contra de la cual fue emitida la queja.

16. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH relacionados a violaciones a derechos humanos, cometidas por la Guardia Nacional, entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

17. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEDENA entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

18. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEMAR entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes

19. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la Guardia Nacional en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?
20. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.
21. De los expedientes de queja en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.
22. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEMAR en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?
23. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.
24. De los expedientes de queja en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.
25. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEDENA en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

Unidad de Acceso a la Información

26. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

27. De los expedientes de queja en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

28. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala al INM en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

29. Dentro de los expedientes de quejas en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

30. De los expedientes de queja en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

31. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte del INM en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

32. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la Guardia Nacional en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

Unidad de Acceso a la Información

33. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEMAR en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?
34. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEDENA en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?
35. ¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de tráfico de personas migrantes entre 2018 y 2020? Favor de desglosar por mes.
36. ¿Cuántos migrantes han sido rescatados por trata de personas entre 2018 y 2020 en los en los estados de Quintan Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.
37. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por el INM entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.
38. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la Guardia Nacional entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.
39. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEMAR entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.
40. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEDENA entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.

ANÁLISIS DEL CASO

Con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y del análisis realizado a lo solicitado, se tomó la determinación de confirmar la No Competencia de este Organismo Público sobre la solicitud de información **01139520** ya que este sujeto obligado no tiene atribuciones legales

Unidad de Acceso a la Información

para generar, custodiar o poseer la información que constituye el interés del solicitante toda vez que dicha función no se encuentra dentro de las facultades o atribuciones de este Organismo Público, acorde al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos.

Esto es porque este sujeto obligado no custodia Carpetas de Investigación (del orden penal), no realiza rescate de migrantes por no ser su atribución, no conoce de quejas contra SEMAR, INM, SEDENA o Guardia Nacional, ni emite recomendaciones en contra de las citadas autoridades por ser del orden federal.

Advirtiéndose también de forma clara que la solicitud se encuentra dirigida a la CNDH y la información solicitada versa en información que conforme a sus atribuciones y competencias esta pudiera generar, poseer y/o custodiar.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia tiene en cuenta que el motivo de este punto de Orden del Día es justamente aprobar, o en su caso, confirmar la No Competencia en la solicitud de información **01139520**

Esto se hace en atención a lo mandado en el artículo 142 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que establece lo siguiente:

***Artículo 142.** Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los Sujetos Obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.*

En razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO 012/2020

PRIMERO. - Teniendo en cuenta los argumentos vertidos en el análisis del caso y con fundamento en los artículos 48, fracción II, y 142 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la No Competencia de este Organismo Público en la solicitud de información con número de folio **01139520**

Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para los efectos legales que haya lugar.

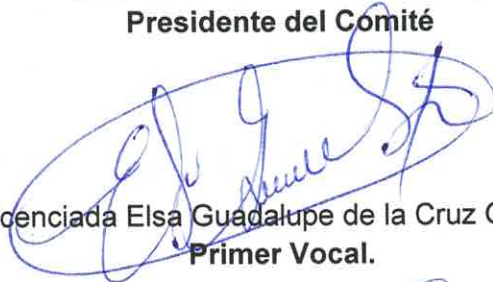
Respecto al punto cuarto del orden del día: Se cedió la palabra a los integrantes del Comité quienes manifestaron estar de acuerdo con los acuerdos emitidos y no tener ningún otro tema que tratar en la presente sesión.

Unidad de Acceso a la Información

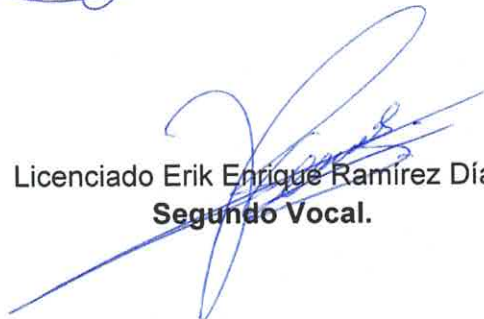
Respecto al punto quinto del orden del día: Se dio por terminado el orden del día y por ello se declararon clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de noviembre de 2020, firmando en duplicado al margen y calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y valides de la misma.



Licenciado Lucio García Pérez,
Presidente del Comité



Licenciada Elsa Guadalupe de la Cruz Gordillo
Primer Vocal.



Licenciado Erik Enrique Ramírez Díaz
Segundo Vocal.



**PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**

www.plataformadetransparencia.org.mx

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **04/11/2020 11:37**

Número de Folio: **01139520**

Nombre o denominación social del solicitante: **Alvaro Junco .**

Información que requiere: **Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se le solicita proporcione la siguiente información en formato de Excel**

Entiéndase por presupuesto fondos, fideicomisos, o cualquier otro tipo de recurso federal o local, además del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se adjunta un archivo con la solicitud....

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Responder los datos del estado correspondiente

15. ¿Cuántas quejas ha recibido la segunda visitaduría de la CNDH por violaciones a derechos humanos de migrantes en 2019 y 2020? Favor de desglosar el número de quejas por mes y por institución en contra de la cual fue emitida la queja.

16. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH relacionados a violaciones a derechos humanos, cometidas por la Guardia Nacional, entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

17. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEDENA entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes.

18. ¿Cuántos expedientes de quejas se han tramitado por la CNDH en relación a violaciones a derechos humanos cometidas por la SEMAR entre 2019 y 2020 en contra de migrantes que han ingresado a territorio mexicano? De estos expedientes, ¿Cuántos se encuentran en trámite de inicio? ¿Cuántos se encuentran registrados? ¿Cuántos se han concluido? ¿Cuántos se encuentran en trámite de cierre? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido a esta institución? Favor de desglosar por mes

19. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la Guardia Nacional en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

20. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

21. De los expedientes de queja en contra de la Guardia Nacional realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.

22. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEMAR en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

23. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

24. De los expedientes de queja en contra de la SEMAR realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión.

25. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala a la SEDENA en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

26. Dentro de los expedientes de quejas en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

27. De los expedientes de queja en contra de la SEDENA realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido

concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

28. ¿Cuál es la frecuencia con la que se señala al INM en los expedientes de queja registrados entre 2019 y 2020 por violaciones a derechos humanos de migrantes?

29. Dentro de los expedientes de quejas en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántas veces se ha señalado presentación indebida de servicio público, trato cruel, inhumano o degradante, tortura, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias, omitir proporcionar atención médica, acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, detención arbitraria, desaparición forzada, u otros? Favor de desglosar los expedientes de queja por violación cometida.

30. De los expedientes de queja en contra del INM realizadas por migrantes en 2019 y 2020, ¿Cuántos han sido concluidos durante el trámite? ¿Cuántos han sido concluidos al dar orientación al quejoso? ¿Cuántos han sido concluidos por no existir materia? ¿Cuántos han sido concluidos por conciliación? ¿Cuántos han sido concluidos por acumulación? Favor de desglosar los expedientes por tipo de conclusión

31. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte del INM en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

32. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la Guardia Nacional en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

33. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEMAR en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

34. ¿Cuántas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal se han cumplido por parte de la SEDENA en los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo por violaciones a derechos humanos en contra de de migrantes que han ingresado al territorio mexicano entre 2019 y 2020? ¿Cuántas quejas se han realizado en contra de este organismo?

35. ¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de tráfico de personas migrantes entre 2018 y 2020? Favor de desglosar por mes.
36. ¿Cuántos migrantes han sido rescatados por trata de personas entre 2018 y 2020 en los en los estados de Quintan Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.
37. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por el INM entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Campeche? Favor de desglosar por mes y por estado.
38. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la Guardia Nacional entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.
39. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEMAR entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.
40. ¿Cuál ha sido el número de migrantes rescatados por trata de personas por la SEDENA entre 2018 y 2020 en los estados de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas? Favor de desglosar por mes y por estado.